

Columna de Opinión

Crianza, Cultura y Violencia de Género

Martina Urriche Bravo

La violencia de género es un fenómeno universal, pero su manifestación varía según en qué contexto cultural nos encontremos. De esta manera, en muchas sociedades, existen prácticas que atentan contra la libertad, dignidad y los derechos de las mujeres y niñas, las cuales son consideradas “normales” o incluso necesarias para preservar costumbres tradicionales. De este modo, analizar estas realidades no implica juzgar culturas distintas a la nuestra, sino reconocer que ningún valor cultural puede estar por encima del respeto a los derechos humanos.



Asimismo, nos podemos encontrar con una de las formas más crueles de violencia de género legitimada culturalmente, el matrimonio infantil. Según UNICEF (2023), cada año aproximadamente 12 millones de niñas son casadas antes de cumplir 18 años, algunas con tan solo 7 u 8 años de edad. En países como Bangladesh o Níger, los cuales se conocen por ser países con unas de las tasas más altas de matrimonio infantil, conservado esta práctica como mecanismo para asegurar el honor familiar, controlar la sexualidad femenina y garantizar alianzas económicas o sociales.

Revista Estudiantil PsicoUDA

Por tanto, desde un enfoque psicológico, este hecho implica forzar a una niña a asumir roles de adulta, interfiriendo gravemente en su desarrollo emocional, exponiéndose a riesgos físicos prematuros y limitando de manera definitiva su autonomía como persona.

Otro ejemplo evidente de violencia normalizada culturalmente, se observa en el Medio Oriente, donde las mujeres están obligadas a cubrir su cuerpo completamente y a restringir sus interacciones sociales, especialmente con hombres que no sean familiares directos. Si bien algunas mujeres defienden su uso como un acto de identidad cultural o religiosa, es fundamental diferenciar entre el derecho a elegir y la imposición social. De acuerdo con Sen (1999), quien menciona que la privación de libertades básicas, como la libertad de expresión y movimiento, constituye una forma estructural de violencia, incluso si está enraizada en valores tradicionales.

Asimismo, si bien, estos ejemplos son conocidos mundialmente y existen programas para disminuir y/o erradicar estas formas de violencias, también existen otras tradiciones menos visualizadas y conocidas, tales como la dote obligatoria en matrimonios, la práctica del aislamiento menstrual de mujeres, la preferencia sistemática por hijos varones, y las ceremonias de pruebas de virginidad, entre muchas otras.

Sin embargo, estos fenómenos comparten un denominador común: la construcción cultural de la mujer como propiedad o como ser subordinado, lo cual desde la visión de autores como Bourdieu (2000) han explicado cómo las estructuras simbólicas legitiman y reproducen la desigualdad de género a través de prácticas sociales interiorizadas como "naturales". Así, no solo quienes ejercen la violencia la consideran aceptable, sino que muchas veces también las propias víctimas la interiorizan como parte de su destino.

Igualmente, el respeto por la diversidad cultural es un principio fundamental en las sociedades contemporáneas, pero no puede ser

Revista Estudiantil PsicoUDA

excusa para tolerar prácticas que vulneran derechos fundamentales. Por eso, es esencial promover en todas las culturas una reflexión crítica sobre las tradiciones que perpetúan desigualdades y violencia.

Romper con estas prácticas implica un trabajo profundo: generar cambios educativos, ofrecer alternativas económicas a las familias y visibilizar las voces locales que luchan por el cambio desde dentro de sus propias comunidades. Por tanto, la transformación cultural no puede imponerse, pero sí puede alentarse a través del respeto, diálogo y educación en derechos humanos.

Finalmente, la violencia de género, sea en nombre de la cultura, de la tradición o de la religión, sigue siendo violencia, donde la verdadera riqueza cultural debería residir en evolucionar hacia formas de vida que respeten la libertad y la dignidad de todas las personas. Entonces, ¿no deberíamos preguntarnos si una tradición que perpetúa el sufrimiento realmente merece ser preservada?

En este contexto, viviendo en pleno siglo XXI, en una era donde los derechos humanos y la dignidad de cada individuo deberían ser primordiales, ¿no es hora de dejar atrás tradiciones que atentan contra el bienestar de las personas y comenzar a construir sociedades más justas y humanas?

Referencias

- UNICEF. (2023). Matrimonio infantil: “estudiantes, no novias”.
<https://www.unicef.es/noticia/matrimonio-infantil-estudiantes-no-novias>
- Sen, A. (1999). Development as freedom.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Anagrama.